

GOBIERNO DE CHILE
Gobernación Provincial de CHOAPA
Departamento de Extranjería

[35] 27/03/2012

OTORGAR VISACION
A EXTRANJERA QUE INDICA

ICT/BIA/mfv
Nº Interno: 3125219

RESOLUCION EXENTA N° 491

ILLAPEL, 27 de Marzo de 2012

VISTOS estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF. N°39 de fecha 20 de Noviembre de 2011; lo señalado en el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior Of N°2598 de fecha 13 de Marzo de 2012.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República .

R E S U E L V O :

- 1.- OTORGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Adalgisa ROSARIO MONTERO de nacionalidad DOMINICANA con su empleador ROSA YAMI VARGAS CHAVEZ.
- 2.- PAGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



Distribución:

- 1.- Ministerio del Interior
- 2.- Policía Internacional
- 3.- Sección Visas Gobernación Provincial de CHOAPA
- 4.- Archivo